

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**38721** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica concesión administrativa cuya titularidad ostenta Sevitrade, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 7 de octubre de 2014, aprobar la modificación de concesión administrativa otorgada por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla adoptado en su reunión de 20 de diciembre de 2010, con destino a la construcción y explotación de una terminal destinada a la carga, descarga y manipulación de graneles líquidos abierta al uso general; y que tiene como objeto la ampliación del ámbito concesional mediante la incorporación al mismo de una parcela colindante de unos 8.555 metros cuadrados para la construcción en la misma de unos depósitos de líquidos que incremente la capacidad de almacenamiento actual de las instalaciones.

Autorizado: Sevitrade, Sociedad Limitada.

Modificación: Ampliación del ámbito espacial mediante la incorporación de una parcela colindante por el noreste de unos 8.555 metros cuadrados, perteneciente al dominio público portuario estatal, para la construcción en la misma de unos depósitos de líquidos que incrementen la capacidad de almacenamiento actual de las instalaciones.

Plazo: Se mantiene el mismo.

Tasas a abonar: Se mantienen las mismas, en proporción a la superficie ocupada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de octubre de 2014.- Carmen Castreño Lucas, Presidenta.

ID: A140054469-1